

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

## DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL DECRETO No. 2022070006256 DEL 01  
DE NOVIEMBRE DE 2022

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 734 de 2002, el Decreto D 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 y

## CONSIDERANDO QUE:

Que mediante el Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022 se hizo efectiva la sanción disciplinaria impuesta al señor **SANTO YOVANNY ROMAÑA MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.976.701, consistente en **SUSPENSIÓN EN EL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES**.

Que en el referido Decreto, debido a un error de transcripción, se estableció que el señor **SANTO YOVANNY ROMAÑA MORENO** se sanciona en atención a su condición de docente de la "Institución Educativa Manuel José del municipio de Caicedo – Antioquia". No obstante, el nombre correcto de la Institución Educativa en la cual es docente el señor Romaña Moreno, es Institución Educativa Manuel José Caicedo del municipio de Barbosa – Antioquia, y no del municipio de Caicedo.

Que por lo anterior, se hace necesario aclarar el Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación de Antioquia,

## DECRETA:

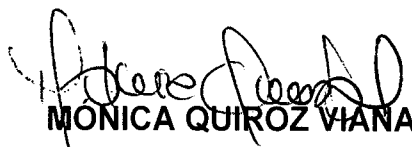
**ARTÍCULO PRIMERO:** ACLARAR el Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022, por medio del cual se hizo efectiva la sanción disciplinaria impuesta al señor **SANTO YOVANNY ROMAÑA MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.976.701, toda vez que, el mismo se sanciona es en su condición de docente de la Institución Educativa Manuel José Caicedo del municipio de Barbosa – Antioquia.



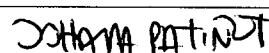
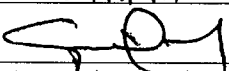
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Continúan vigentes todos los demás apartes del Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022 que no resulten contrarios a lo dispuesto en este acto administrativo aclaratorio.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MONICA QUIROZ VIANA**

Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Johana Patiño Tamayo- Profesional Universitaria		01/11/2022
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza –Directora Asuntos Legales Secretaria de Educación		01/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.